



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diecinueve de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2017-00957-00

Teniendo en cuenta que ya transcurrió el término de traslado de la demanda y de las excepciones propuestas, es procedente continuar con el trámite respectivo; en consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G.P., se señala el día MIÉRCOLES 09 DE JUNIO DE 2021, a las 9:00 a.m.

Se advierte, asimismo, que en la audiencia se agotarán los correspondientes interrogatorios, por lo que las partes y apoderados deberán disponer del tiempo necesario para ello, así como para su continuación, en el evento de ser necesaria, dentro del término señalado en la Ley, así como deberán citar a los testigos. Es de advertir que la no comparecencia dará lugar a las consecuencias procesales señaladas en el numeral 4 del artículo 372 CGP.

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual, se enviará el respectivo link a los siguientes correos:

- Apoderado Judicial de la parte demandante. Dr. Láscides Alonso Blandón Sánchez: [asesoriasjuridicasblandon@hotmail.com](mailto:asesoriasjuridicasblandon@hotmail.com).
- Apoderado Judicial de la codemandada Liliana María Cortés: Dr. Jorge Andrés Arboleda Ceballos: [jaac2791@gmail.com](mailto:jaac2791@gmail.com).
- Curadora ad litem de Ruth Elena Martínez: Dra. Paula Cristina Vergara Tobón: [paulavergara@callevergara.com](mailto:paulavergara@callevergara.com).

Se requiere al codemandado VIRGILIO CORTÉS ARAQUE, para que aporte su dirección de correo electrónico, a la cual le será enviado en link de la diligencia.

Igualmente, se requiere a los apoderados a efectos de que dos (2) días hábiles antes de la audiencia, informen al despacho el correo electrónico de

RADICADO N°. 2017-00957-00

partes y testigos a donde debe ser enviado el respectivo link, so pena de dar aplicación al artículo 372 Numeral 4 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

LL

CONSTANCIA  
Este auto fue notificado por ESTADOS  
ELECTRONICOS N° 007 fijados hoy **20 DE**  
**ENERO DE 2021** a las 8:00 A.M. en el  
micro sitio asignado a este Despacho en la  
página Web de la Rama Judicial